

Presidente: Dr. Pablo Castro Domingo

Secretario: Mtro. Raúl Hernández Mar

En la Sala de Juntas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, a las 10:38 horas del día 04 de febrero de 2015, inició la Sesión Número 24 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

El Mtro. Raúl Hernández Mar, Secretario del Consejo Divisional pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 6 consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente preguntó si estaban de acuerdo con aprobar el orden del día propuesto con antelación.

La Dra. Martínez Tiburcio, Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales, señaló que no, considerando las sesiones anteriores, particularmente la número 19 donde se estableció un acuerdo relacionado con el orden del día donde se asentó que se analizaría la probable apertura en el trimestre 15-P, por lo que propuso la adición del punto en el orden del día, independientemente del resultado que pudiera generar una discusión al respecto.

El Presidente aclaró que en la Sesión 19 ese órgano discutió la viabilidad de abrir en dos ocasiones al año, y ahí los jefes de departamento de procesos sociales y de artes y humanidades, emitieron argumentos sólidos para la no apertura en el trimestre 15-P. Asimismo comentó que en el acta de esa sesión se establecía claramente que únicamente si las condiciones llegaran a cambiar podría someterse de nueva cuenta la discusión dentro de Consejo Divisional, por lo que la razón por la cual no se integró el punto es que no existieron modificaciones.

La Dra. Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, comentó que es muy importante que se analicen las condiciones de cada licenciatura porque son muy diferentes, y solicitó que siempre se distinga la información de cada una para evitar confusiones, dijo que el tema de la Licenciatura de Políticas Públicas debía abordarse de diferente forma al tema de la Licenciatura de Artes y Comunicación Digitales, porque hay condiciones distintas. Expreso su preocupación de que se cruce información al respecto. Asimismo pidió a la Dra. Martínez Tiburcio que aclarara si su petición de apertura en el trimestre 15-P se dirigía a ambas licenciaturas o únicamente a la de Políticas Públicas. Finalmente enfatizó que en la sesión 19 se llevó a cabo una discusión enriquecedora respecto del punto, por lo que desde su perspectiva no consideraba necesario que se hiciera de nuevo.

El Presidente puntualizó que si existe claridad en cuanto a las condiciones que corresponden de cada plan de estudios, tal y como se desprende del acta respectiva.

La Dra. Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales, mencionó que al igual que la Dra. Martínez Tiburcio considera oportuno que se incluya un punto relativo al análisis de la apertura de la Licenciatura en Políticas Públicas para primavera, externó que de manera previa no contaba con la información que a continuación daría a conocer, toda vez que en una plática reciente con los profesores adscritos al Departamento a su cargo manifestaron su disposición para impartir UEA en la Licenciatura de Políticas Públicas aunque su carga de trabajo se duplicara, especificó que se trata de los dos profesores actuales y uno más con ingreso en mayo, y aclaró que apoyaría la discusión de la inclusión del punto de la apertura en mayo de Políticas Públicas, más no la apertura en mayo de Arte y Comunicación Digitales, pues tiene solo 6 profesores.

El Presidente mencionó que la información que expuso la Dra. Ortiz Henderson era nueva por lo que sugirió que la discusión se llevara a cabo en una sesión urgente para discutir como punto único la apertura o no de una nueva generación para el trimestre de primavera, aunque enfatizó que era complicado toda vez que los tiempos para el proceso de selección estaban próximos.

La Dra. Benítez Dávila insistió que cada licenciatura tiene sus especificidades, e informó que en la Licenciatura del Departamento Artes y Humanidades se abrirían cuatro plazas para profesores titulares, lo cual implicaba trabajo para ellos y para el Departamento a su cargo, dijo que es un año de crecimiento en el que se prevé la creación de un área y expresó que las circunstancias no son las más favorables, porque hay muchas carencias no solo en cuanto a infraestructura sino en cuanto al personal docente, lo cual dificulta que se piense en ofrecer espacios inclusive para septiembre.

La Dra. Martínez Tiburcio, dijo que desde su perspectiva las circunstancias del Departamento de Procesos Sociales se actualizaron, puesto que se acaba de incorporar un nuevo profesor y los profesores del Departamento de Estudios Culturales tienen disposición de apoyar, por lo que desde su perspectiva si hay una actualización de las circunstancias, y aclaró que su opinión es para el caso exclusivamente de la Licenciatura de Políticas Públicas



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 36

EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Sr. Martínez de la Cruz, Representante propietario de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales dijo estar de acuerdo con la solicitud de la Dra. Martínez Tiburcio, toda vez que las circunstancias cambiaron, porque hay un profesor más y hay un turno vespertino, y preguntó al órgano colegiado qué acciones se implementaron para tratar de cambiar las condiciones de la División y en particular las relativas al Departamento de Procesos Sociales.

El Sr. Juárez Guerrero, Representante propietario de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades, manifestó que pese a las circunstancias desfavorables del Departamento al que se encuentra adscrito le parecía conveniente se llevará a cabo la discusión de apertura para el trimestre 15-P, lo anterior con el objeto de conocer la situación actual.

El Presidente señaló que se estaban respetando los acuerdos previos del Consejo Divisional, y dijo que hasta ese día se enteró en voz de la Dra. Martínez Tiburcio que los profesores del Departamento Procesos Sociales estarían dispuestos a aumentar su carga académica para la apertura en el trimestre 15-P, y reiteró que se podría convocar a la reunión urgente para discutir la apertura o no en 15-P para la Licenciatura de Políticas Públicas. Asimismo mencionó que se han realizado muchos trabajos de cabildeo, relató que en 2014 solicitó entrevista con el Rector General, donde describió la situación de precariedad que existe en la División, señaló que en principio fue sensible y se acordó una nueva reunión en este año, puntualizó que por ser enero era complicado por las negociaciones bilaterales que existen con el sindicato, e informó que en lo que va del año el Rector de Unidad tuvo una entrevista con el Rector General solicitando para cada Departamento de la Unidad diez plazas de profesores titulares de tiempo indeterminado, diez plazas para profesores asociados de tiempo indeterminado y dos asistentes, y que de otorgarse esos recursos se podrían tener dos aperturas o una con un universo mayor de cada licenciatura según lo determinen los Departamentos, dijo que se han llevado a cabo múltiples acciones y que se han aprobado recursos que en términos de infraestructura ayudan con el trabajo a realizar.

La Dra. Benítez Dávila reiteró que con el número de profesores que cuenta el departamento no es posible la apertura en primavera y que incluso para la apertura en septiembre se complica la situación porque ya no se cuenta con profesores suficientes, por lo que solicitó que si se pretende abrir la discusión para el Departamento de Artes y Humanidades se tome en consideración esa información. Aunado a lo anterior comentó que le es grato dar a conocer que la generación actual de la Licenciatura de Arte y Comunicación Digitales tiene un buen nivel académico, mismo que le gustaría permaneciera.

El Sr. Martínez de la Cruz, solicitó el uso de la voz para su compañera, la alumna, Alicia Arzola Hernández.

El Presidente dijo que antes de someter a consideración el uso de voz para la Srita. Alicia Arzola Hernández se agotarían las intervenciones solicitadas previamente.

El Secretario destacó en primer lugar, que a partir de la programación académica del Jefe de Departamento de Procesos Sociales en ese momento ya se recibía apoyo de dos profesores del Departamento de Estudios Culturales. También dijo que se comparte la preocupación de un ingreso al año de la Licenciatura en Políticas Públicas y que por ello se han tomado decisiones estudiadas sobre la apertura, destacó que se encuentran en una coyuntura de egreso de la primera generación de alumnos de esa licenciatura y que existían otros temas por analizar, como los contenidos de las UEA, problemas con la infraestructura, etc.

El Dr. Martínez González, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, dijo que el modelo Lerma era muy complicado pues necesita de tres profesores por UEA, a diferencia de otras unidades, y puntualizó que resulta equivoco pensar que ofrece las mejores condiciones a los profesores para ser contratados, lo cual dificulta el ingreso, pues en realidad en la docencia también se busca un modo de vida, como en cualquier otra profesión.

El Presidente comentó que se inició la sesión con la solicitud de la Dra. Martínez González de adicionar como punto dentro del orden del día la discusión de una eventual apertura de la Licenciatura de Políticas Públicas para el trimestre 15-P, y señaló que quizá la Dra. Martínez Tiburcio había consultado a sus colegas previamente y considera que las condiciones se modificaron por lo que es factible una apertura, por lo que al no contar con insumos necesarios para discutir ese punto la propuesta es que se analice en una reunión independiente.

El Sr. Martínez de la Cruz comentó que hay pocos profesores para el Departamento de Procesos Sociales y que existían cargas académicas desproporcionales, señaló como ejemplo al Dr. Lara Caballero quien tenía una carga muy pesada, a diferencia de lo que sucede en los trimestres 11 y 12 donde hay profesores que no acuden a impartir clases.

La Dra. Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales, dijo que habló con los profesores de su Departamento y ellos estaban dispuestos a apoyar al Departamento de Procesos Sociales incluso duplicando su carga académica, por ello su postura de discutir la posible apertura en el trimestre 15-P para la Licenciatura de Políticas Públicas, comentó que se trata de una situación de urgencia y que en ese momento se pretende brindar apoyo de manera adicional a las UEA en las que ya participan.

La Dra. Martínez Tiburcio aclaró que el Presidente utilizó palabras que ella no dijo, pues se mencionó que ella había consultado a sus colegas, lo cual no fue así, sino que en su intervención mencionó que desde su particular punto de vista consideraba que las condiciones se habían modificado por que había una nueva contratación aunado a que la Dra. Gladys puede apoyar con dos profesores más, y destacó que estaba en la mejor disposición de consultar a los profesores que representaba para ver la posibilidad de apoyar en caso de apertura. Destacó que se requiere de claridad en la forma de asignar las cargas académicas, porque la mayoría



de los profesores veían en las becas un estímulo para su desarrollo profesional. Para concluir señaló que desde su punto de vista sí existen nuevas circunstancias que permiten pensar en la posibilidad de apertura para el trimestre 15-P y que ese punto debía analizarse por los miembros del Consejo Divisional.

El Presidente mencionó que él únicamente dijo que se imaginaba que la Dra. Martínez Tiburcio había realizado una consulta con los profesores, y que ahora que se aclaró que no hubo consulta previa consideraba necesario realizarla, a fin de contar con insumos para una próxima sesión urgente en donde se discuta como único punto la apertura o no para el trimestre 15-P.

Dicho lo anterior sometió a consideración el uso de la voz para la Srita. Alicia Arzola Hernández, Alumna de Procesos Sociales, misma que se autorizó por unanimidad.

La Srita. Arzola Hernández manifestó su preocupación por no haberse efectuado el análisis que se acordó en la sesión 19 para revisar si las circunstancias se modificaron y ver la posibilidad de apertura en Primavera, preguntó si los Jefes de Departamento efectuaron su análisis respectivo para ver las circunstancias actuales, además indicó que la primer generación de alumnos de Políticas Públicas esta próxima a egresar por lo que en su opinión, podría atenderse a un número mayor de alumnos, dijo que se debe cuidar el número de matrícula y que no disminuya. Asimismo enfatizó que las condiciones sí han cambiado, pues ya había turno vespertino y podrían hacerse ajustes con profesores para que aumenten su carga académica e impartir más UEA, la preocupación del sector alumno es que exista la no apertura por capricho de algunos miembros del Consejo. Destacó que es un momento oportuno para replantear la fórmula que no ha funcionado desde hace tiempo en los trabajos de la División.

El Presidente comentó que lo que se acordó en la sesión 19 es que si cambiaban las circunstancias se pensaría en tener un nuevo ingreso y aclaró que se trata de una decisión que debe tomar el claustro de profesores en su conjunto. Por otra parte, puntualizó que, no obstante de contar con una nueva profesora en el Departamento de Procesos Sociales, hay un déficit en la plantilla que debe subsanarse a fin de que se repartas de manera adecuada las cargas académicas.

La Dra. Benítez Dávila pidió al Presidente que en caso de discutir las condiciones de cada una de las Licenciaturas para tomar decisiones correctas, sea en dos sesiones diferentes. También aclaró que todos los profesores de su Departamento tienen carga académica completa, e inclusive, destacó que hay profesores que trabaja en periodos fuera de clase para atender la demanda de los alumnos y proyectos personales. Concluyó que si ella tuviera la certeza de que vienen más profesores para su Departamento podría pensar en una apertura dos veces por año.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 36

EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Martínez González señaló que se realizó un análisis previo a la postura de apertura de un sólo trimestre y por ello existen argumentos que sustentan esa posición, asimismo agradeció el apoyo que ofrece la Dra. Ortiz Henderson para que profesores de su Departamento puedan colaborar en la impartición de UEA, sin embargo manifestó que hay un gran número de UEA en las que su perfil no se circunscribe al requerido para la Licenciaturas de Políticas Públicas. Finalmente mencionó que es interesante que se consulte a los profesores del Departamento a su cargo y conocer su posición, porque intentar la apertura en un trimestre implica prorrogar por lo menos un año o más las circunstancias con que se cuentan en ese momento.

La Dra. Ortiz Henderson, mencionó que algunos profesores de su Departamento han sido utilizados para diversas UEA, y que evidentemente por su formación no pueden incluirse en todas, destacó que sus profesores han sido utilizados como "comodines" y los mueven como mejor convenga a alguien más, adicionalmente a ello sugirió que se organice mejor la asignación de cargas académicas y que los profesores permanezcan en el sitio que se les informa en un principio. Posteriormente dijo que su ofrecimiento de ayuda de profesores del Departamento a su cargo, se sustenta con la plaza que ya está en concurso.

La Dra. Martínez Tiburcio solicitó que se llegue a un acuerdo para analizar la posible apertura de la Licenciatura en Políticas Públicas para el trimestre 15-O.

El Presidente dijo que se llevarían a cabo las reuniones respectivas de manera urgente porque tienen tiempos próximos para el concurso de ingreso. Acto seguido sometió a consideración de los miembros del Consejo Divisional la aprobación del orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 24.1

Aprobación del Orden del Día.

3. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES NÚMEROS 18 CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2014, 19 Y 20 CELEBRADAS EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2014. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).**

El Presidente comentó que se enviaron tres actas para análisis en esa Sesión, y preguntó si existían comentarios respecto del acta de la sesión número 18 celebrada el 23 de octubre de 2014.

Sin intervención alguna, el Presidente cuestionó si existían comentarios para las actas correspondientes a las sesiones 19 y 20 celebradas el 05 de noviembre de 2014.

Al no existir manifestación alguna, el Presidente sometió a consideración de los miembros del consejo la aprobación de las actas respectivas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 24.2

Aprobación de las actas de las sesiones números 18 celebrada el 23 de octubre de 2014, 19 y 20 celebradas el 05 de noviembre de 2014.

4. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS Y PUNTAJE MÍNIMO DE PRIMER INGRESO QUE ADMITIRÁ LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN EL TRIMESTRE 15-O. (ART. 8 DEL *RES).

El Presidente señaló que la propuesta que se envió como parte de la documentación materia de análisis, es el puntaje requerido para el ingreso de los alumnos, destacó que el cupo en el caso de Artes y Humanidades se mantiene en 18 por cuestiones de espacio. Asimismo enfatizó que en el caso de Políticas Públicas se estableció el número de 35.

La Dra. Martínez Tiburcio preguntó por qué existía diferencia en los números correspondientes al puntaje entre una carrera y otra.

El Presidente respondió que existe un condicionamiento para Arte y Comunicación Digitales, que es el espacio, por ello se pide un mayor número de puntaje.

La Dra. Benítez Dávila señaló que el objetivo es recibir a los mejores alumnos, y en la experiencia ese puntaje ha permitido captar a alumnos con mejor preparación académica.

La Dra. Martínez Tiburcio sugirió que el puntaje pudiera aumentarse en el caso de Políticas Públicas, toda vez que tanto ella como otros profesores han observado que existen serias deficiencias en los alumnos de nuevo ingreso, y dijo que quizá sería una forma de aumentar la calidad académica.

El Presidente señaló que en ese supuesto la experiencia en el proceso de selección pasado no permite hacer ajustes, puesto que el rendimiento académico de los aspirantes fue menor y si se exigía un puntaje más alto se lograría menor captación de alumnos. También comentó que es una tarea compleja subsanar las deficiencias de los alumnos que ingresan pero que se debe realizar como parte de la formación profesional.

El Secretario dijo que en el contexto actual se pretendía elevar el nivel académico de los alumnos, por lo que quienes presenten el examen en el primer proceso de selección sería para ingresar en el trimestre 15-0, de tal manera que sean seleccionados los alumnos que obtengan el mayor puntaje en ambos procesos.

El Sr. Juárez Guerrero, preguntó qué criterios se utilizan para obtener el número correspondiente al puntaje.

El Presidente respondió que se trata de una ponderación entre el resultado del examen y el promedio de bachillerato.

Acto seguido sometió a consideración de los miembros del Consejo la propuesta de número máximo de alumnos y puntaje mínimo de primer ingreso que admitirá la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en el trimestre 15-0, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 24.3

Aprobación de la determinación del cupo máximo de alumnos y puntaje mínimo de primer ingreso que admitirá la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en el trimestre 15-0, en los siguientes términos:

Licenciatura	Cupo alumnos(as)	Puntaje mínimo
Políticas Públicas	35	550 puntos
Arte y Comunicación Digitales	18	600 puntos

5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA 2015. (ART. 34 FRACCIÓN V DEL *RO).**

El Presidente indicó que cada año las Jefaturas de Departamento llevan a cabo este ejercicio, para indicar las necesidades requeridas para su funcionamiento óptimo y solicitó a los Jefes de Departamento de la División que realizarán una explicación sobre las necesidades básicas de personal académico para 2015.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 50

SECRETARÍA

EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Dra. Benítez Dávila dijo que para su Departamento se requerían 14 plazas, mismas que dividió según los requerimientos de cada uno de los ejes sobre los cuales trabaja el Departamento de Artes y Humanidades, indicó que la columna vertebral se basa en el Eje artístico al cual se le otorgó prioridad y mencionó que se detallaron las peculiaridades para cada una de las plazas conforme a las necesidades de la Licenciatura de Arte y Comunicación Digitales. Por otra parte puntualizó que cada especialidad en los perfiles está relacionada con el Plan de Estudios respectivo.

La Dra. Ortiz Henderson mencionó que sus requerimientos se plantearon pensando en la posibilidad de apertura de la Licenciatura del Departamento a su cargo y en el crecimiento que han tenido otros Departamentos en la División, por lo que dijo que el mínimo de profesores que deberían tenerse son 15, explicó que dividió en 5 ejes pensando en la Licenciatura y en el trabajo del Departamento, comentó que el 1er eje es el Educativo, el 2º Comunicativo, 3er eje Tecnológico, 4º eje Integrador/Investigación y el 5º eje de Estudios Culturales, por lo que puntualizó que los perfiles solicitados para cada una de las plazas se relacionan directamente con ellos.

El Dr. Martínez González explicó que su propuesta la dividió en 4 rubros, dos para reforzar la primera parte de la licenciatura y que tiene que ver con tópicos como Ciencia Política, Pensamiento Político, etc., y la segunda parte de la propuesta dirigida a la parte de Políticas Públicas especialistas en ello, destacó que presentó perfiles encaminados a subsanar aquellas carencias que existen en la Licenciatura de Políticas Públicas; asimismo dijo que existen dos plazas distintas una de un Antropólogo con experiencia en Políticas Públicas, y otra con un especialista en Relaciones Internacionales, para que coadyuve en el estudio de Política comparada. Finalmente expuso que con la última plaza se pretende contar con un perfil que ayude a los alumnos de la licenciatura a comprender el aspecto jurídico desde una perspectiva analítica.

La Dra. Ortiz Henderson preguntó al Dr. Martínez González si existían 3 o 4 plazas que aún no se concursan, porque no las toma y disminuye el número de las solicitadas.

La Dra. Martínez Tiburcio comentó que le parecía conveniente que el Dr. Martínez González consulte al personal académico para que en conjunto se establezcan las necesidades de personal académico.

El Dr. Martínez González señaló que todas las plazas no son nuevas sino que con antelación fueron solicitadas.

La Dra. Martínez Tiburcio insistió en que debe consultarse al claustro de los profesores para que tengan conocimiento de las plazas que existen.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 30

EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Sr. Martínez pidió voz para la Dra. Lidia Blásquez Martínez, misma que se aprobó por unanimidad.

La Dra. Lidia Blásquez dijo que le parecía conveniente que se cumpla lo dispuesto en la normatividad a fin de que se pueda dotar al cuerpo docente de los elementos que requiere, destacó que en el pasado no recuerda ninguna consulta a los profesores para determinar necesidades por lo que sugirió que se efectuara. Insistió en que deben instituirse los procedimientos formales al seno del Departamento de Procesos Sociales.

El Presidente dijo que existieron 4 plazas del Departamento de Procesos Sociales que no pudieron utilizarse por el tipo de perfiles presentados.

La Dra. Benítez Dávila preguntó al abogado si la consulta a la comunidad de profesores se realiza en la etapa de establecer las necesidades básicas anuales o bien se debe consultar al momento de diseñar una convocatoria específica.

El Presidente sometió a consideración de los consejeros el uso de la palabra para el Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria de la Unidad Lerma, para intervenir durante el tiempo restante de la sesión, misma que se autorizó por unanimidad.

El Lic. Rodríguez Vélez explicó que de acuerdo con lo expuesto por la Dra. Benítez Dávila la consulta debía efectuarse únicamente en el diseño de las plazas para concurso, diferente a establecer las necesidades de personal académico que es el punto en cuestión.

El Dr. Martínez González aclaró que en el caso de procesos sociales en las plazas que se tienen concursadas se consultó ampliamente a los profesores donde ellos manifestaron reflexiones incluso sobre su propia convocatoria.

El Sr. Alejandro Martínez de la Cruz preguntó al Dr. Martínez González si las plazas que se plantean como parte de las necesidades básicas son acordes a las circunstancias actuales.

La Dra. Ortiz Henderson preguntó cuál es el número real de plazas de Procesos Sociales.

El Presidente mencionó que existen 4 plazas que eventualmente se convocaran como concursos de oposición.

El Dr. Martínez González dijo que las plazas que se van a concursar son sobre las que ya existen, son 15 plazas del Departamento y no todas están en concurso.

La Dra. Ortiz Henderson mencionó que en algún momento se mencionó que el Departamento de Procesos Sociales tenía 17 plazas, entonces existió información equívoca, asimismo externó su preocupación al no existir transparencia en la distribución de las plazas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 30

A
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente comentó que la División ha sido muy transparente en la información que proporciona, y dijo que en el Departamento de Procesos Sociales hay 15 plazas más la del Jefe de Departamento.

El Dr. Martínez González señaló que existen plazas que aprobó el Consejo y que no se ocuparon por causas ajenas al Departamento.

La Dra. Benítez Dávila dijo que un problema que existió en la anterior administración es la falta de transparencia en el tema de la asignación de plazas y mencionó que deben utilizarse aquellas que están detenidas.

La Dra. Martínez Tiburcio sugirió que sería conveniente que se aclaré la situación de cada una de las plazas del Departamento de Procesos Sociales, para identificar la problemática y a los responsables de la misma.

La Dra. Ortiz Henderson expresó que desde su perspectiva el número de plazas con que cuenta el Departamento de Procesos Sociales es adecuado para pensar en la posibilidad de apertura de la Licenciatura en Políticas Públicas para el Trimestre 15-P. También pidió transparencia en lo que respecta a la distribución de plazas.

El Presidente reiteró que desde que llegó a la División existe transparencia en la información relativa a las plazas y a en general a toda aquella que se necesita.

El Dr. Martínez González señaló que en la administración anterior fue diferente la asignación de las plazas, porque incluso en múltiples ocasiones él no decidió a quien contratar y destacó que no fue por decisión propia el dejar plazas detenidas.

El Sr. Alejandro Martínez de la Cruz, preguntó por qué se contradice la información proporcionada por Rectoría de Unidad y la de la División.

El Presidente respondió que no conoce la fuente de Rectoría Unidad, sin embargo, enfatizó que la información con que cuenta la División se puede proporcionar sin problema alguno, asimismo solicitó regresar al punto materia de análisis.

La Dra. Ortiz Henderson puntualizó que la transparencia a la cual se hace referencia es hacia la Administración anterior, que tenía forma diferente de trabajar misma que no hacía del dominio público la información.

El Presidente dijo que lo relativo a las plazas que manejo la Administración anterior consta en actas y acuerdos anteriores, y que no tiene problema en analizar el trabajo que se está trabajando a partir de esta Administración.



La Dra. Martínez Tiburcio sugirió que se concilie la información proporcionada por Rectoría de Unidad y la División, para evitar confusiones. Aunado a lo anterior dijo estar de acuerdo con la propuesta del Presidente de analizar el trabajo que se realiza a partir de la Administración en turno.

El Sr. Juárez Guerrero solicitó al Órgano Colegiado el uso de la voz para la Srita. Arzola Hernández.

La Dra. Benítez Dávila pidió al Presidente que solicite de manera formal a la Secretaria de Unidad que proporcione toda la información relativa al número y distribución de plazas en la División.

El Presidente dijo que la información que tiene está basada en el sistema SIUAM, no obstante, manifestó no tener inconveniente en solicitar la información que menciona la Dra. Benítez Dávila. Acto seguido informó al Órgano que se habían rebasado tres horas continuas de trabajo en la Sesión, por lo cual sometió a consideración continuar con el trabajo por tres horas más, mismo que se aprobó por unanimidad. Asimismo cedió el uso de la voz a la Srita. Arzola Hernández.

La Srita. Arzola Hernández exhortó al Órgano Colegiado para que aclarara la información relativa al número de plazas existentes en el Departamento de Procesos Sociales, toda vez que el año pasado se informó que se contaba con 19 plazas, y esa situación generaba confusión en los alumnos quienes pensaban que sí existían condiciones de apertura dos veces al año. Asimismo dijo que desde su punto de vista no debe buscarse el culpable en el pasado, sino trabajar en el presente y tratar de cambiar o mejorar las estrategias que se hayan implementado con antelación.

El Presidente preguntó si existía algún comentario u observación respecto de las necesidades académicas de personal académico para 2015 expuestas por las jefaturas de los tres Departamentos de la División, al no existir intervención alguna las sometió a consideración de los miembros del Consejo, mismos que manifestaron su aprobación por unanimidad.

ACUERDO 24.4

Aprobación de las necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para 2015, en los siguientes términos:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 30

EL SECRETARIO ACADÉMICO

I. DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES

Número de plazas de acuerdo con las necesidades de personal académico
para el año 2015: 9

PLAZA	1
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Políticas Públicas

PLAZA	2
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Políticas Públicas

PLAZA	3
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Políticas Públicas

PLAZA	4
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología
Licenciatura	Políticas Públicas

PLAZA	5
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Políticas Públicas



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 36

EL SECRETARIO ACADÉMICO

PLAZA	6
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Antropología
Licenciatura	Políticas Públicas

PLAZA	7
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Políticas Públicas

PLAZA	8
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Políticas Públicas

PLAZA	9
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Políticas Públicas

II. DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES

Número de plazas de acuerdo con las necesidades de personal académico para el año 2015:14

Eje Tecnológico	
PLAZA	1
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 36

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Eje Tecnológico	
PLAZA	2
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Eje Teórico	
PLAZA	3
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Eje Teórico	
PLAZA	4
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Eje Artístico	
PLAZA	5
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Eje Artístico	
PLAZA	6
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 36

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Eje Artístico	
PLAZA	7
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Eje Artístico	
PLAZA	8
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Eje Artístico	
PLAZA	9
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Eje Artístico	
PLAZA	10
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Eje Artístico	
PLAZA	11
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 36

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Eje Artístico	
PLAZA	12
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Laboratorio Tecnológico	
PLAZA	13
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Laboratorio imagen, movimiento y sonido	
PLAZA	14
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

III. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES

Número de plazas de acuerdo con las necesidades de personal académico para el año 2015:1

Eje Educativo	
PLAZA	1
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Educación
Licenciatura	Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 30

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Eje Educativo	
PLAZA	2
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Educación
Licenciatura	Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Eje Educativo	
PLAZA	3
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Educación
Licenciatura	Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Eje Comunicativo	
PLAZA	4
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Eje Comunicativo	
PLAZA	5
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 30

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Eje Comunicativo	
PLAZA	6
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Eje Tecnológico	
PLAZA	7
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación, Educación
Licenciatura	Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Eje Tecnológico	
PLAZA	8
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación, Educación
Licenciatura	Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Eje Tecnológico	
PLAZA	9
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación, Educación
Licenciatura	Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 30

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Eje Integrador/investigación	
PLAZA	10
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología, Antropología
Licenciatura	Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Eje Integrador/investigación	
PLAZA	11
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología, Antropología
Licenciatura	Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Eje Integrador/investigación	
PLAZA	12
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología, Antropología
Licenciatura	Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Eje Estudios Culturales	
PLAZA	13
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología, Antropología
Licenciatura	Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 36

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Eje Estudios Culturales	
PLAZA	14
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología, Antropología
Licenciatura	Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Eje Estudios Culturales	
PLAZA	15
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología, Antropología
Licenciatura	Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO DEL DR. DANIEL ROJAS NAVARRETE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE ENERO DE 2015 AL 30 DE JULIO DE 2015, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART. 153 DEL *RIPPPA).

El Presidente explicó que este punto se había analizado en una de las sesiones anteriores con el objeto de cubrir la contratación inmediata en 2015 para el Dr. Rojas Navarrete, sin embargo, destacó que existieron restricciones administrativas que lo impidieron razón por la cual se somete de nueva cuenta a consideración del Consejo Divisional. Asimismo dio el uso de la palabra al Dr. Martínez González para que llevara a cabo la presentación respectiva.

El Dr. Martínez González mencionó que el Dr. Rojas Navarrete es un profesor con cualidades excelentes en el ámbito de la docencia e investigación, comentó que ha sido evaluado satisfactoriamente por lo alumnos y que ya se encuentra impartiendo clases por lo cual únicamente restaba aprobar su contratación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 30

EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Sr. Martínez De la Cruz solicitó autorización para que hiciera uso de la voz la Srita. Arzola Hernández.

El Presidente sometió a consideración de los consejeros el uso de la voz para la Srita. Arzola Hernández, mismo que se aprobó por unanimidad.

La Srita. Arzola Hernández manifestó que el punto en cuestión se abordó cuando ella fungía como Consejera y señaló que le parecía adecuado comentar que el Dr. Rojas Navarrete no demostró el compromiso con la universidad y específicamente con los alumnos, toda vez que tuvo la experiencia de tenerlo como profesor el trimestre inmediato anterior en el que existieron diferencias al momento de que asentó calificaciones, mismas que ella quiso aclarar de manera personal obteniendo como respuesta del profesor que su contratación con esta institución había concluido, circunstancia que desde su particular punto de vista denota la falta de compromiso con los alumnos y por lo cual no considera viable su contratación.

El Dr. Martínez González agradeció el comentario de la Srita. Arzola Hernández y comentó que existen situaciones que desconoce, por lo que sugiere que sean expuestas de manera directa a fin de resolverlas y que si llegan a presentarse quejas en contra de algún profesor puedan tomarse cartas en el asunto.

La Dra. Martínez Tiburcio comentó que en ocasiones es complejo concluir el trimestre por parte de los profesores cuando su contratación concluye antes, aunado a lo anterior señaló que es importante resolver y aclarar estos escenarios para que un malentendido no ponga en duda la contratación del profesor.

El Presidente indicó que le parecía desafortunada la situación que se presentó con el Dr. Rojas Navarrete, sin embargo, comentó que la evaluación que le hicieron al impartir esa UEA fue muy buena, por lo cual dijo que valdría la pena que el Secretario Académico y el Jefe de Departamento se acercaran al profesor para platicar y exponer la situación que se propició con su actitud hacia los alumnos.

Acto seguido sometió a consideración de los miembros del Consejo Divisional la contratación de referencia, misma que se aprobó con 6 votos a favor, existiendo 2 abstenciones.

ACUERDO 24.5

Aprobación de la contratación como profesor visitante de tiempo completo del **Dr. Daniel Rojas Navarrete**, para el periodo comprendido del **19 de enero de 2015 al 30 de julio de 2015**, presentado por el Departamento de Procesos Sociales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO PDR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>30</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO <i>A</i>	

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "DETRITUS", RESPONSABLE DRA. LUZ MARÍA SÁNCHEZ CARDONA, DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART.34 FRACCIÓN 3 DEL *RO).

El Presidente solicitó a la Jefa de Departamento de Artes y Humanidades que efectuara la presentación respectiva.

La Dra. Benítez Dávila explicó que el proyecto en cuestión fue revisado por la Comisión de Investigación respectiva y que fue evaluado satisfactoriamente, comentó que se trata de un proyecto cuyo proceso de investigación lleva mucho tiempo y que refiere un tópico de gran interés para las Ciencias Sociales: la guerra contra el narcotráfico, con un análisis periodístico visual interesante.

El Sr. Juárez Guerrero dijo que le parecía positivo que existan este tipo de proyectos en la Licenciatura, pues contribuyen significativamente en la formación profesional de los alumnos.

El Presidente preguntó si existía algún otro comentario, al no existir intervenciones, sometió a consideración de los miembros del Consejo la aprobación del proyecto en cita, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 24.6

Aprobación del proyecto de investigación denominado "**Detritus**".
Responsable **Dra. Luz María Sánchez Cardona**.
Departamento de Artes y Humanidades.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL VIGÉSIMO CUARTO PREMIO A LA DOCENCIA. (ART. 278 DEL *RIPPA).

El Presidente comentó que Rector General lanzó la convocatoria respectiva el 12 de enero de 2015, misma que contiene aspectos muy generales razón por la cual la División estructuró las Modalidades que se enviaron como parte de la documentación materia de análisis, mismas que establecen ciertos requisitos, criterios de evaluación y procedimiento para el otorgamiento del premio. Asimismo señaló que se debe integrar una Comisión encargada de la evaluación respectiva y mencionó las fechas del Calendario anexo a las Modalidades respectivas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 30

R
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Acto seguido preguntó a los miembros del Consejo si existía alguna observación o comentario al documento en cuestión, sin comentario alguno, sometió a votación de los consejeros las Modalidades para el otorgamiento del vigésimo cuarto Premio a la Docencia, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 24.7

Aprobación de las "Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2015".

Posteriormente el Presidente indicó que como se desprende de las Modalidades aprobadas debe integrarse una Comisión encargada de llevar a cabo el procedimiento para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2015, por lo que sugirió que se integrara por los tres Jefes de Departamento así como los Sres. Martínez De la Cruz y Juárez Guerrero, dicha propuesta fue puesta a consideración de los consejeros, los cuales votaron su aprobación por unanimidad.

ACUERDO 24.8

Integración de la Comisión encargada de llevar a cabo el procedimiento para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2015.

La Comisión quedó integrada en los siguientes términos:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES
Comisión que llevará a cabo el procedimiento para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2015.	Llevar a cabo el procedimiento para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2015, conforme a las Modalidades aprobadas para tal efecto.	24 de abril de 2015.	Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila Jefa del Departamento de Artes y Humanidades. Dra. Gladys Ortiz Henderson Jefa del Departamento de Estudios Culturales. Dr. Natal Alejandro Martínez González Jefe del Departamento de Procesos Sociales. Sr. Alejandro Juárez Guerrero Representante propietario de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades. Sr. Alejandro Martínez de la Cruz Representante propietario de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 30

EL SECRETARIO ACADÉMICO

9. **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE "REVISAR LOS CRITERIOS Y MECANISMOS DE APLICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE". (ARTS. 274-11 Y 274-11 BIS DEL *RIPPPA).**

El Presidente propuso que esa Comisión se integrara por los Jefes de Departamento y como asesor el Coordinador divisional de Docencia y preguntó si existía alguna otra propuesta, al no existir propuesta alguna sometió a votación de los consejeros la integración de la Comisión en los siguientes términos, misma que se aprobó por siete votos a favor y una abstención.

Integrantes:

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila

Jefa del Departamento de Artes y Humanidades.

Dra. Gladys Ortiz Henderson

Jefa del Departamento de Estudios Culturales

Dr. Natal Alejandro Martínez González

Jefe del Departamento de Procesos Sociales.

Asesor:

Dr. Raúl Figueroa Romero

Coordinador Divisional del Docencia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

ACUERDO 24.9

Integración de la Comisión encargada de "Revisar los criterios y mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente".

La Comisión quedó integrada en los siguientes términos:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 30

R
EL SECRETARIO ACADÉMICO

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESOR
Comisión encargada de "Revisar los criterios y mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente".	Revisar los criterios y mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila Jefa del Departamento de Artes y Humanidades. Dra. Gladys Ortiz Henderson Jefa del Departamento de Estudios Culturales. Dr. Natal Alejandro Martínez González Jefe del Departamento de Procesos Sociales.	Dr. Raúl Figueroa Romero Coordinador Divisional del Docencia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

10. **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE CREAR LOS "LINEAMIENTOS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD LERMA". (ART. 55 *RIOCA).**

El Presidente señaló que es importante darle celeridad al Comité Editorial de la División y para ello era necesario contar con los Lineamientos respectivos, para lo cual debía integrarse una Comisión, sugirió que la Comisión se integrara por profesores.

La Dra. Benítez Dávila propuso que la Dra. Luz Ma. Sánchez Cardona formara parte de esa Comisión como asesora, en virtud de que cuenta con conocimientos relacionados con la materia.

El Presidente mencionó que de igual forma podría existir asesor del Departamento de Estudios Culturales, y sugirió que como miembros de la Comisión se incluyera a los tres Jefes de Departamento y la Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales.

Los Consejeros manifestaron su conformidad con la propuesta.

La Dra. Ortiz Henderson propuso al Mtro. Oscar Enrique Hernández Razo, como Asesor de la Comisión respectiva.

El Presidente sometió a consideración de los Consejeros la integración de la Comisión en los términos que se indican a continuación, misma que se aprobó por unanimidad.

La Comisión quedó integrada en los siguientes términos:

Integrantes:

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
Jefa del Departamento de Artes y Humanidades.

Dra. Gladys Ortiz Henderson
Jefa del Departamento de Estudios Culturales.

Dr. Natal Alejandro Martínez González
Jefe del Departamento de Procesos Sociales.

Dra. Ma. Gabriela Martínez Tiburcio
Representante del personal académico Departamento de Procesos Sociales

Asesores:

Dra. Luz Ma. Sánchez Cardona
Profesora visitante del Departamento de Artes y Humanidades

Mtro. Oscar Enrique Hernández Razo
Profesor por tiempo determinado del Departamento de Estudios Culturales

ACUERDO 24.10

Integración de la Comisión que se encargará de crear los "Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma".

La Comisión quedó integrada en los siguientes términos:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 36

EL SECRETARIO ACADÉMICO

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión encargada de crear los "Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma".	Crear los "Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma".	El periodo 2014-2015, tiempo que durará el Consejo Divisional.	Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila Jefa del Departamento de Artes y Humanidades. Dra. Gladys Ortiz Henderson Jefa del Departamento de Estudios Culturales Dr. Natal Alejandro Martínez González Jefe del Departamento de Procesos Sociales Dra. Ma. Gabriela Martínez Tiburcio Representante del personal académico Departamento de Procesos Sociales	Dra. Luz Ma. Sánchez Cardona Profesora visitante del Departamento de Artes y Humanidades Mtro. Oscar Enrique Hernández Razo Profesor por tiempo determinado del Departamento de Estudios Culturales

11. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO "ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MUNICIPIOS MEXIQUENSES: EL CASO DE SUBSEMUN". (ART.13 DEL *RSS).**

El Presidente cedió el uso de la voz a la Dra. Martínez Tiburcio responsable del proyecto en cuestión a fin de que efectuara una descripción.

La Dra. Martínez Tiburcio describió el proyecto de manera general, mencionando objetivos generales y específicos y enfatizó que se trata de información documental, teórica y estadística sobre el programa de subsidio a algunos municipios del Estado de México, en el cual se vinculan aspectos teóricos y prácticos que los alumnos obtienen en la Licenciatura de Políticas Públicas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 30

EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Secretario explicó que la Comisión de Servicio Social de la División se reunió en tres ocasiones a fin de revisar y dictaminar cada uno de los proyectos de servicio social que se analizan en la sesión y detalló que existió apoyo de la Coordinación de Vinculación en cuestiones de carácter técnico.

El Presidente preguntó si existían comentarios al respecto, sin existir intervenciones sometió a consideración de los miembros del Consejo el proyecto de servicio social referido, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 24.11

Aprobación del proyecto de servicio social denominado “Análisis de Políticas Públicas de seguridad pública en municipios mexiquenses: el caso de SUBSEMUN”.

Asesor Responsable Dra. Ma. Gabriela Martínez Tiburcio.
Departamento de Procesos Sociales.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO “GOBERNANZA Y CONSEJOS CONSULTIVOS NACIONALES (GOBERNANZA). (ART.13 DEL *RSS).

El Presidente pidió a algún miembro de la Comisión que realizara una semblanza sobre el proyecto.

El Dr. Martínez González señaló que es un trabajo sobre una nueva figura que son los Consejos Consultivos y el esquema de Gobernanza, con un componente teórico metodológico importante que fue revisado en la Comisión y que se consideró cubre los requisitos necesarios para ser aprobado.

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Consejo el proyecto de servicio social descrito, mismos que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 24.12

Aprobación del proyecto de servicio social denominado “Gobernanza y Consejos consultivos nacionales (Gobernanza)”.

Asesor Responsable Mtro. Carlos Chávez Becker.
Departamento de Procesos Sociales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 36

EL SECRETARIO ACADÉMICO

13. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO "INTERCAMBIO POLÍTICO ENTRE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON EL GOBIERNO. LOS CASOS DEL PDHDF Y LAS OCS DEL ESTADO DE MÉXICO". (ART.13 DEL *RSS).**

El Presidente cedió el uso de la palabra al Dr. Martínez González.

El Dr. Martínez González puntualizó que el proyecto de servicio social referido implica un concepto teórico metodológico nuevo, dijo que es parte de PROMEP, que posee una hipótesis muy variada y que describe de manera detallada las actividades a realizar por los alumnos.

El Presidente dijo que le parece una propuesta interesante, preguntó si existía algún otro comentario, al no existir participación alguna sometió a votación la aprobación del punto, misma que se obtuvo por unanimidad.

ACUERDO 24.13

Aprobación del proyecto de servicio social denominado "**Intercambio político entre organizaciones de la sociedad civil con el gobierno. Los casos del PDHDF y las OCS del Estado de México**".

Asesor responsable **Dr. Carlos Ricardo Aguilar Astorga**.
Departamento de Procesos Sociales.

14. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO "LA CONTRALORÍA SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE LA RENDICIÓN CUENTAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL". (ART. 13 DEL *RSS).}**

El Presidente indicó que la responsable del proyecto de servicio social en cita es la Dra. Martínez Tiburcio a quien solicitó efectuara una breve descripción del mismo.

La Dra. Martínez González refirió que el tema con el que los alumnos se involucrarían sería la participación ciudadana en algunas esferas de rendición de cuentas en el caso particular de las entidades federativas, asimismo mencionó que las actividades de los alumnos radican en la identificación de la contraloría Social para establecer un ranking de los Estados más propensos a ello y comentó que se establecerían bases de datos para incorporar a sus trabajos terminales dicha temática.

Sin ninguna otra intervención, el Presidente sometió a consideración la aprobación del proyecto denominado la Contraloría Social como instrumento de la rendición cuentas en la Administración Pública Estatal, mismo que se aprobó por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 30

EL SECRETARIO ACADÉMICO

ACUERDO 24.14

Aprobación del proyecto de servicio social denominado **“La Contraloría Social como instrumento de la rendición cuentas en la Administración Pública Estatal”**.

Asesora responsable **Dra. Ma. Gabriela Martínez Tiburcio**.
Departamento de Procesos Sociales.

15. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO “PARTIDOS POLÍTICOS Y REDES SOCIALES: ESTUDIO COMPARADO DE LAS PLATAFORMAS LEGISLATIVAS Y LOS MENSAJES PARTIDISTAS EN REDES SOCIALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2015 (PPYRED)”, (ART.13 DEL *RSS).**

El Presidente destacó que es un proyecto que se desarrolló en conjunto con la UAEM y que se trata de una propuesta con mucha experiencia en grupos parlamentarios, los responsables solicitan 6 alumnos de políticas públicas y determinan las actividades a desarrollar por los alumnos

El Secretario dijo que el Dr. Oniel es el responsable interno del proyecto y comentó que esta propuesta se enfrentó a varias complicaciones como el hecho de que se trata de un profesor visitante, sin embargo, el objetivo primordial fue establecer un vínculo con la UAEM a través de la participación de los alumnos de Políticas Públicas.

Después de preguntar si existía alguna observación adicional, el Presidente sometió a consideración la aprobación del proyecto descrito, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 24.15

Aprobación del proyecto de servicio social denominado **“Partidos políticos y Redes sociales: Estudio comparado de las plataformas legislativas y los mensajes partidistas en redes sociales en el Estado de México, 2015 (PPYRED)”**.

Asesor responsable **Dr. Oniel Francisco Díaz Jiménez**.
Departamento de Procesos Sociales.



16. ASUNTOS GENERALES.

Al abordar el punto el Presidente consultó si existía algún asunto general para comentar.

Sin existir participación alguna el Presidente informó a las tres jefaturas de departamento que existe una nueva convocatoria de CONACYT para jóvenes investigadores, cuyo formato debe ser llenado por los aspirantes y las instituciones, en este caso la UAM establece necesidades que vincula la institución receptora.

El Sr. Martínez De la Cruz preguntó qué acciones se han implementado para dar seguimiento a la apertura de la nueva licenciatura aprobada para el Departamento de Estudios Culturales.

El Presidente respondió que la licenciatura en comento fue aprobada por ese Órgano Colegiado y que a su vez debe pasar por el análisis y aprobación de otras instancias de la universidad, lo cual requiere de tiempo, no obstante, señaló que cualquier notificación que se reciba al respecto se comunicará de inmediato.

El Presidente preguntó si existía otro punto a tratar, por lo que al no existir ninguna intervención, dio por concluida la Sesión de referencia a las 3:40 pm del día 04 de febrero de 2015.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.


DR. PABLO CASTRO DOMINGO
Presidente


MTRO. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Secretario